

LA LIBERTAD SE HACE EN LA CALLE:

POR LA DEROGACIÓN DE LOS EDICTOS POLICIALES Y EL FIN DE LA DETENCIÓN POR “AVERIGUACIÓN DE ANTECEDENTES”!

“-Qué tal si nos encontramos en un bar?

“-Estás loca, si están llenos de canas. Mejor venite a casa...”

(Diálogo telefónico, 1979)

Cadáveres, cadáveres, cadáveres: tal el saldo de siete años de régimen militar. Pero la dictadura no se limitó a perseguir a disidentes políticos. El país padeció una ocupación militar-policial, calle por calle, esquina por esquina. A quién no le pidieron documentos? A quién no le hicieron comer 48 (o 72, o 96) horas de pánico, por “averiguación de antecedentes”? A quién no le fabricaron una pena (de hasta 30 días de prisión) por “ebriedad”, o “escándalo”, o “vagancia”? La represión cotidiana convirtió el simple hecho de encontrarse en un bar (o en un hotel) en una aventura peligrosa. Estamos hartos de ese miedo que se nos caló en los huesos!

Esta represión cotidiana afectó a todos -pero especialmente a los jóvenes, a las mujeres, a los bohemios, a los que les gusta salir de noche. Lo peor es que para ejercerla la policía no precisó nuevas leyes: ya las tenía. En efecto, el Reglamento Policial de Contravenciones (RPC), sancionado en 1946, autoriza a la Policía Federal a detener a quien se le ocurra, por un lapso de hasta 30 días, sin siquiera comunicar al juez, bajo acusaciones tan etéreas como: “vestimenta indecorosa”, “cantar en la calle”, “incitar al acto carnal”, o simplemente no estar yendo “de la casa al trabajo y del trabajo a la casa”. Se calcula que 60000 PERSONAS POR AÑO (!) han sido humilladas y prendidas en virtud de esas “contravenciones” -que la misma policía dicta, sanciona y juzga? Una vergüenza! Y un horror!

Ahora el Ministerio del Interior ha anunciado que los edictos policiales seguirán en pie, pero pasarán por los jueces de falta.

No nos parece suficiente. La libertad comienza por el derecho a transitar tranquilos. RECLAMAMOS: INMEDIATA DEROGACIÓN DE LOS EDICTOS POLICIALES!

FIN DE LA DETENCIÓN POR “AVERIGUACIÓN DE ANTECEDENTES”!

Que ningún otro dispositivo paralegal venga a sustituir a la fuente de esos atropellos. Deseamos que se pueda circular libremente y sin miedo por la calle. Usted desea lo mismo? Estamos juntando firmas para elevar nuestra petición al Congreso. Súmese y firme.

Comisión Pro-Defensa de las LIBERTADES COTIDIANAS